



“¿Qué es la ACTAC?”

La Asociación para la Ciencia y la Tecnología de los Alimentos de Cuba es una Organización No Gubernamental, científico-técnica cuyo propósito es promover el desarrollo de la industria alimentaria y la pesca. Agrupa a técnicos de nivel medio o superior relacionados con estos sectores.

La Asociación para la Ciencia y la Tecnología de los Alimentos de Cuba (ACTAC) es una Organización No Gubernamental, científico-técnica, con alcance nacional pero que podrá ramificarse cuando lo estime pertinente. Su oficina central está en el Ministerio de la Industria Alimentaria (Ave. 41 No. 4455, Playa), que es el Órgano de relación de la ACTAC.

Entre sus objetivos se encuentran los siguientes:

- a) Promover el desarrollo de la Industria Alimentaria y la Pesca cubanas, la preservación y cuidado de la biodiversidad y el medio ambiente, así como, de los recursos naturales relacionados con este sector, apoyándose en los adelantos de la ciencia y la técnica y mediante el estímulo a la investigación, el análisis y la innovación tecnológica.
- b) Apoyar los programas que se desarrollen para lograr la suficiencia alimentaria de la población.
- c) Contribuir al estudio y la constante superación de todos sus miembros mediante la organización de actividades docentes, eventos científicos y cualquier otra actividad que eleve el nivel científico – técnico de los especialistas del sector.
- d) Apoyar la introducción de los logros, innovaciones y racionalizaciones que favorezcan el desarrollo de la ciencia y la producción de alimentos y de la pesca en el país y en los países que puedan hacer uso de nuestras investigaciones y prácticas de producción.
- e) Divulgar mediante publicaciones especializadas y boletines científico – técnicos las actividades de la asociación.
- f) Establecer y mantener relaciones de intercambio de experiencias con asociaciones e instituciones nacionales y extranjeras afines.
- g) Mantener un programa de actividades que esté acorde con la política económica y social del estado cubano.
- h) Promover el desarrollo de actividades estudiantiles relacionadas con la Ciencia y la Tecnología de los Alimentos, para incentivar su formación profesional.

Puede pertenecer a la ACTAC cualquier técnico, especialista, investigador, docente o individuo con calificación técnica reconocida en las ramas alimentaria, de la pesca, agropecuaria, de la nutrición humana y biológica; que sea ciudadano cubano o extranjero residente en Cuba, si mantiene una conducta acorde a los principios que rigen al estado cubano.